

EXPDTE. N°: 860/2006 - P.Com

AUTOR: MILESI Marta Silvia

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de agilizar los trámites legales y reglamentarios correspondientes, a fin de que la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) apruebe y autorice en el plazo más breve posible, la importación y/o comercialización de la vacuna que previene la infección por virus de papiloma humano o HPV, virus que constituye la principal causa de cáncer de cuello de útero y que se incorpore al Calendario Nacional de Vacunación.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO MILESI CUEVAS DIETERLE GARCIA MENDIOROZ
PAPE RANEA PASTORINI RODRIGUEZ José Luis SARTOR TORRES
COSTANZO IUD

RODRIGUEZ Ademar Jorge GATTI COLONNA LUEIRO MUENA
CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Marzo de 2007